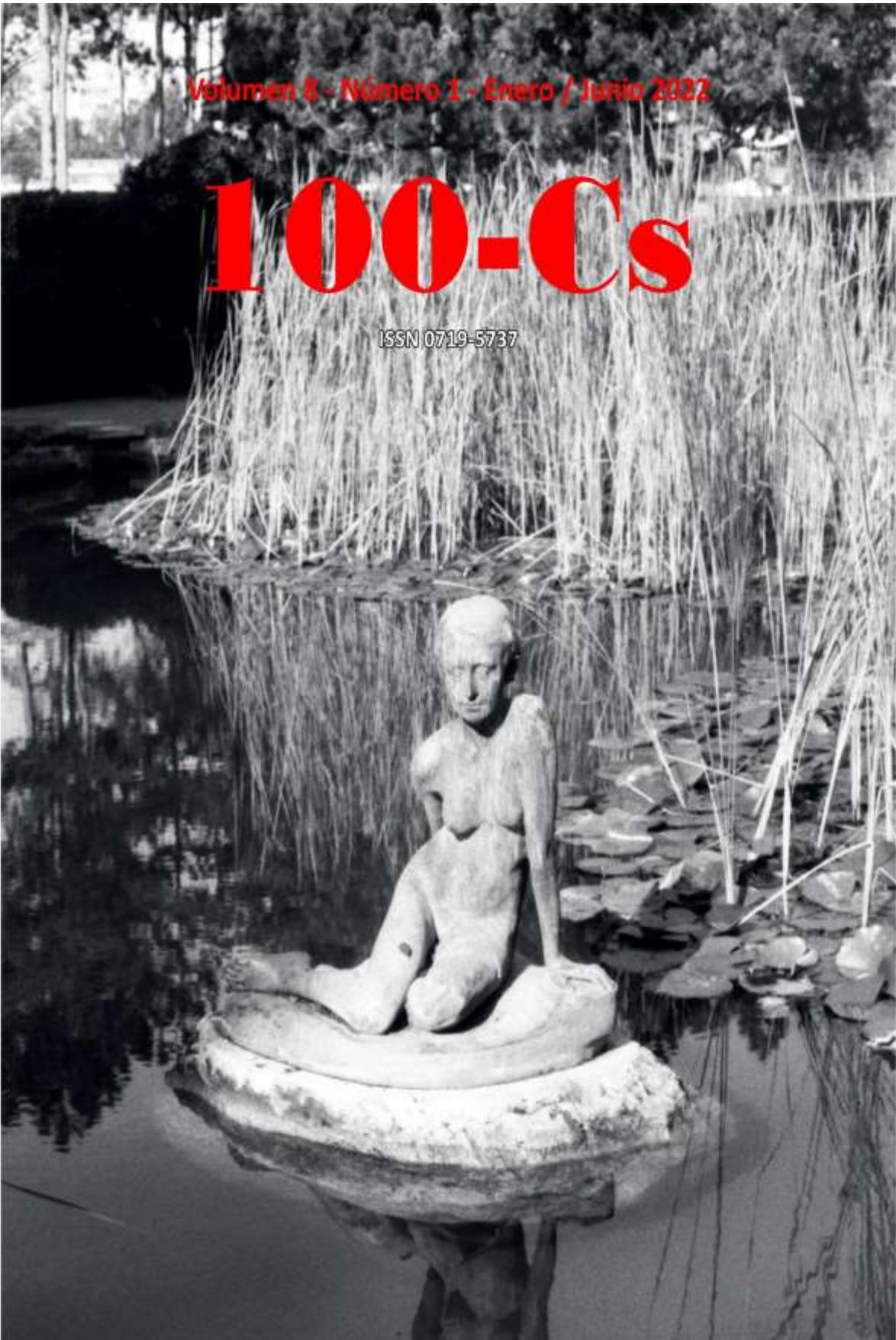


Volumen 8 - Número 1 - Enero / Junio 2022

100-Cs

ISSN 0719-5737



100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Director

Dr. Francisco Giraldo Gutiérrez

*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Subdirectora

Ph. D. Lyubov Ivanova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Editor

Dr. José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Paulinne Corthorn Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Lic. Graciela Pantigoso de Los Santos

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Beatriz Cuervo Criales

*Universidad Autónoma de Colombia,
Colombia*

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. Juan José Torres Najera

Universidad Politécnica de Durango, México

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dr. Klilton Barbosa Da Costa

Universidad Federal do Amazonas, Brasil

Dr. Daniel Barredo Ibáñez

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Lic. Gabriela Bortz

*Journal of Medical Humanities & Social
Studies of Science and Technology, Argentina*

Dr. Fernando Campos

*Universidad Lusofona de Humanidades e
Tecnologias, Portugal*

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Jairo José Da Silva

Universidad Estatal de Campinas, Brasil

Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros

Diálogos en MERCOSUR, Brasil

Dra. Cira De Pelekais

*Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín
URBE, Venezuela*

Dra. Hilda Del Carpio Ramos

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Dr. Jaime Fisher y Salazar

Universidad Veracruzana, México

Dra. Beatriz Eugenia Garcés Beltrán

Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia

Dr. Antonio González Bueno

Universidad Complutense de Madrid, España

Dra. Vanessa Lana

Universidade Federal de Viçosa - Brasil

Dr. Carlos Madrid Casado

Fundación Gustavo Bueno - Oviedo, España

Dr. Luis Montiel Llorente

Universidad Complutense de Madrid, España

Dra. Layla Michan Aguirre

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dra. Marisol Osorio

Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia

Dra. Inés Pellón González

Universidad del País Vasco, España

Dr. Osvaldo Pessoa Jr.

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Santiago Rementería

Investigador Independiente, España

Dr. João Wesley de Souza

Universidade Federal do Espírito Santo, Brasil

Dr. Francisco Texiedo Gómez

Universidad de La Rioja, España

Dra. Begoña Torres Gallardo

Universidad de Barcelona, España

Dra. María Ángeles Velamazán Gimeno

Universidad de Zaragoza, España

100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Indización

Revista 100-Cs, se encuentra indizada en:



CATÁLOGO



PALOMA AUSENTE

PIGEON ABSENT

Mg. Felipe Vergara Lasnibat

Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Chile

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3400-6123>

fvergara@upla.cl

Fecha de Recepción: 10 de septiembre de 2021 – **Fecha Revisión:** 02 de octubre de 2021
Fecha de Aceptación: 02 de noviembre de 2021 – **Fecha de Publicación:** 01 de enero de 2022

Resumen

El presente trabajo es una propuesta de tipo ensayo reflexivo que busca a partir del registro testimonial generar un punto de inflexión entre la historia con un enfoque tradicional y el ejercicio teórico desde la memoria reciente. Para ello se contractan dos temporalidades que van desde la historia reciente, al pasado prosaico y desde ahí a un rescate de la memoria social dentro de una etapa política de la historia de Chile. Se establece la significancia de las otras memorias, aquellas que no están contenidas en informes oficiales que dicen relación con la vulneración de los Derechos Humanos, pero que no por eso tienen un peso relevante en la construcción de las historias locales y de las vidas privadas. El trabajo de las mujeres ferroviarias en los andenes de estaciones como vendedoras ambulantes, llamadas por el mundo popular como “palomitas”, cobra importancia desde una mirada antropológica como una manifestación patrimonial, sin embargo, tras la existencia de cada una de ellas se pueden apreciar vidas íntimas que desde sus generalidades les permitieron generar una asociación vinculatoria con la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Tras el Golpe de Estado de 1973 y la instalación de una Dictadura Militar, hubo efectos que atentan a las singularidades hasta tal punto de quebrantar la memoria individual, provocando confusión y olvido sobre lo que sucedió, por medio de testimonios orales se trata de resignificar la memoria de una hija de montepiada, la cual es recordada como una animita por parte de los habitantes de la comuna de Los Nogales en la región de Valparaíso.

Palabras Claves

Violencia Política – Montepiadas – Personas desaparecidas – Animitas – Memoria social
Vendedora ambulante – Informe Rettig

Abstract

The present work is a reflective essay-type proposal that seeks from the testimonial record to generate a turning point between history with a traditional approach and the theoretical exercise from recent memory. For this, two temporalities are contracted that go from recent history, to the prosaic past and from there to a rescue of social memory within a political stage in the history of Chile. The significance of the other memories is established, those that are not contained in official reports that are related to the violation of Human Rights, but that do not therefore have a relevant weight in the construction of local histories and private lives. The work of railway women on the platforms of stations as street vendors, called by the popular world as "popcorn", gains importance from an anthropological perspective as a heritage manifestation, however, after the existence of each one of them can be appreciated intimate lives that from their generalities allowed them to generate a binding association with the State Railways Company. After the 1973 Coup d'état and the installation of a Military Dictatorship, there were effects that threaten singularities to the point of breaking individual memory,

causing confusion and forgetting about what happened. memory of a daughter of Montepiada, which is remembered as an animita by the inhabitants of the Los Nogales commune in the Valparaíso región.

Keywords

Political Violence – Pensioned widows – Missing persons – *Animitas* – Social memory
Street vendor – Rettig Report

Para Citar este Artículo:

Vergara Lasnibat, Felipe. Paloma ausente. Revista 100-Cs Vol: 8 num 1 (2022): 81-90.

Licencia Creative Commons Attribution Non-Comercial 3.0 Unported
(CC BY-NC 3.0)
Licencia Internacional



Prolegómeno a modo de Introducción

El 25 de abril de 1990, a través del decreto supremo 355, se publicaba en el Diario Oficial, el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocido comúnmente como el Informe Rettig; en dicho documento se pretendía el esclarecimiento de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la Dictadura Militar entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Fueron registrados 3920 casos de víctimas de violencia política, que iban desde tortura por organismos de seguridad, hasta ejecutados políticos. Todos los casos incluían un ordenamiento onomástico, y la fecha en que ocurrían los hechos, en algún caso se presentaba la síntesis exculpatoria y el desenlace. Transcurridos 28 años el tema y a pesar de discursos conciliatorios incluyendo la televisada imagen de Patricio Aylwin ofreciendo un perdón público a todos los chilenos y sentenciando el panegírico con la frase *“para que nunca más en Chile”*, el conflicto del dolor de las víctimas, y la imposición del jurídico principio de la *“cosa juzgada”*, sigue presente. Tan presente como la memoria de los ausentes.

Duelo oscuro y luto de Blanco

La Empresa de Ferrocarriles del Estado, a partir del año 1914, introducía una reforma a la Ley de Administración de los Ferrocarriles del Estado¹. En dicho estatuto, y como forma de dar respuesta a una de las solicitudes del petitorio que hicieran los trabajadores ferroviario después de las huelgas de 1911 y 1913, se autorizaba a las viudas -montepiadas- de los operarios muertos en servicio un pase especial, a fin de poder ejercer comercio al interior de los andenes, intermediaciones de las estaciones -y en algún caso- contando con los requisitos normados por la escuela de oficio ferroviario, incorporarse en el escalafón de servicios generales de la empresa, ya sea como aseadoras o bien, asistentes de bodega. El espíritu de la norma buscaba una intención reparatoria a las familias del trabajador. Años antes ya se había asegurado un cupo laboral a los hijos de los ferroviarios muertos, sin embargo, la escasa edad de los herederos, impedían incorporarlos a las faenas, teniendo las madres que esperar años para poder continuar con la tradición. En la espera, aumentaba la miseria asociada a las maestranzas y estaciones. La Mutual de trabajadores *Santiago Watt* de Cerro Barón, de Valparaíso, manifestaba al director de la empresa estatal Omer Huet, la necesidad de entregar este beneficio, pues:

“...al dolor de perder el esposo se suma la necesidad de alimentar a su prole, los costos son altos y la cuota mortuoria si bien es significativa, llegado el momento se acaba, y ahí nace el problema, porque los críos salen a mendigar, la mujer busca oficios que van contra la moral y en el peor de los casos, terminan aferrados al delito, y eso no es propio para los hijos de aquellos que han engrandecido a la patria trabajando en los ferrocarriles”²

Las argumentaciones centradas en el eje de la moral y la idea de progreso nacional, tuvo sus efectos. La empresa cedía introduciendo la reforma al Estatuto de la Empresa, fijando las condiciones y reglamentando el espíritu de la oportunidad para incorporarse como trabajadora *“asociada”* a Ferrocarriles del Estado. Dentro de las actividades que podían ejercer era:

¹ República de Chile, Archivo Nacional, Boletín de Decretos y Leyes Vol LXXIV Ley de Administración de los Ferrocarriles del Estado, 5 de septiembre de 1863.

² República de Chile, Archivo Nacional, FMI Vol 901 *“Cartas al Director de la Empresa de la Sección I de Valparaíso a Santiago”*. 23 de julio 1910.

“Autorizar la venta de alimentos tales como: pan, bizcochos, charquis, compotas, tortas y refrescos, como: mote con huesillo y cidra”³

La ordenanza emitida por la Dirección General, también indicaba cuales eran las observaciones de conducta que debieran tener las beneficiadas.

“Prohibición de ingresar a las estaciones con halito alcohólico, o en estado de intemperancia, abordar los carros sin portar la autorización timbrada por el Jefe de Estación, permanecer en los patios cercanos acompañados de hijos menores”⁴

Una de las razones que fundamenta la medida era, ante todo, evitar accidentes por atropello y mantener un control de las trabajadoras, pues era frecuente la presencia de ladrones de equipaje –llamadas *bajamanos*- y, en el caso de los menores, evitar la mendicidad.

A la vez la ordenanza agregaba:

“...la autorizada que iniciara un acto de desacato a la Policía Ferroviaria, Agente e Estación, Conductor, o bien, fuese sorprendida pendenciando perderá el beneficio ante la Junta Directiva”⁵

Esta indicación era inapelable, y las Asociaciones de Trabajadores ferroviarios y de tranvías, apoyaban la drástica medida, prueba de ello es que no se encuentran registros de apelación por la aplicación de la norma.

Hacia el año 1915, y por acuerdo de la Directiva General de Ferrocarriles del Estado los trabajadores de la Empresa comenzaron a ser uniformados, esta acción también respondía a uno de los puntos tratados en el petitorio de 1913. El personal de señalización debía portar un pañol amarillo en el cuello, mientras que maniobras un pañuelo rojo, silbato y fulminantes. A las beneficiadas se les impuso, no obstante polémica, el uso de mandil y pañuelo blanco de cabeza.

“La empresa comparte el duelo que llevan, y respetamos el luto con el que visten, pero se hace necesario que ellas también usen ropas adecuadas a su trabajo, la mayoría artesanías de bizcochos, y que mejor que exigirles pulcritud”⁶

Las reivindicaciones de las huelgas y la empresa daban inicio a uno de los oficios populares del siglo XX. Las vendedoras de dulces y pasteles que el pueblo llamo “Palomitas” ya sea por su alba vestimenta, como también por estar posadas en andenes a la espera de algún expreso donde ofrecer sus bizcochos.

³ República de Chile, Archivo Nacional, FMFF.CC del Estado. Vol.32 “Ordenanza para el comercio al interior de estaciones y andenes”, 6 junio 1914, fj 23

⁴ República de Chile, Archivo Nacional, FMFFCC del Estado Vol: 32 “Reglamento de comercio en andenes y estaciones”, 6 junio 1914, fj 25

⁵ República de Chile, Archivo Nacional, FMFFCC del Estado Vol: 32 “Reglamento de comercio en andenes y estaciones”, 6 junio 1914, fj 26

⁶ República de Chile, Archivo Nacional, FMFFCC del Estado Vol. 56. Carta de Fred Weisemann, Director de FF.CC del Estado al Ministro delegado de Obras Publicas y Ferrocarriles, Fernando Freire García de la Huerta, 17 agosto 1915.



Palomitas en Estación de San Fernando, Revista en *En Viaje*, Febrero 1951.

Nogales 1974. Un relato desde la nostalgia del presente

Si bien el tránsito de la memoria se reduce al recuerdo, para otros la memoria es una acción latente donde se conjugan emociones, imágenes, sentimientos y la activación erudita de elementos cognitivos por parte que se resisten a morir frente al implacable paso del tiempo. Es que la memoria subyace a categorías axiológicas, donde el hecho mismo se impregna de valores y el discurso constituye identidad y propiedad, la cual expresa en definitiva la naturaleza más singular de las personas o individuo.

“Puede ocurrir que, aunque se responda a preguntas sobre el pasado vivido o se logre “contar”, haya dificultades y obstáculos narrativo enormes, reflejando la imposibilidad de encuadrar esas vivencias en un marco compartido, generando incapacidades semióticas y vacíos narrativos. Hay testimonios que carecen de subjetividad y que, si se expresan, resultan repeticiones ritualizadas del relato del sufrimiento”⁷

La memoria no puede ser abordada solo desde quien la comunica, también es un espejo verbalizado de los otros, de la otredad propia de quienes en cohesión social comparten elementos comunes que dan sentido y fuerza a la tradición de un grupo humano, de una cultura.

El Golpe de Estado de septiembre de 1973, con su imagen potente del bombardeo al palacio de la Moneda quedó sellado en el campo visual de muchos chilenos, la violencia de una acción militar acometida en el corazón mismo de la capital y en donde se incendiaba el símbolo institucional republicano, bandera y palacio incluido, para varios fue la nota traumática que constituiría esa parte de la memoria política.

“Según una versión muy extendida de la forma en la que se construyó el consenso que permitió una transición pacífica de la dictadura a la democracia, el « pacto de olvido » (real o simbólico) establecido por las elites

⁷ Van Alphen, 1999. Citado por Elizabeth Jelin, *La lucha por el pasado. Como construimos la memoria social* (México: Editorial Siglo XXI, 2018), 21.

políticas como condición para llevar a cabo un proceso consensuado y pacífico de democratización es el culpable de esta situación, al evacuar del debate público cuestiones como las responsabilidades de la dictadura o la reparación a las víctimas”⁸

La dictadura se vivió en forma *distinta*, en distintas partes. Mientras en poblaciones que circundaban a los cordones industriales de la metrópoli, los camiones y *jeeps* irrumpían con violencia, gritos y disparos; en otras zonas cercanas pero distantes a la capital, el accionar de la tropa velaba solapadamente a quienes fueron partidarios del sueño de la Unidad Popular. Es que no se puede llegar a pensar que la violencia, proviniendo del hombre sea ejercida de la misma forma en todo el territorio, el gradiente de una estructura urbana o campesina puede incidir que esa violencia sea ejercida con total pusilanimidad y en otras con reparos, prueba son los casos de Lonquen, Catapilco y Freirina. Todos ellos tienen como denominador común el exterminio de población campesina y el engorroso proceso inicial por ser incorporados al informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Son 117 km los que separan Nogales de la capital de Chile. La semi-urbanidad de Nogales se emplaza entre el potente foco industrial de La Calera y varias estaciones ferroviarias e la red norte, entre ellas las estaciones de *El Melón*, *Catapilco* y más hacia el oriente *Hijuelas*. Eran estaciones pujantes y en algún caso estratégicas para las maniobras de anexión de convoyes que partían con carga hacia el sur o bien distribuían pasajeros a la red del norte y costa. La mayoría de esas estaciones arquitectónicamente fueron desarrolladas por las oficinas *Büro für Eisenbahnprojekte* de Alemania entre los años 1920-1939, todas tenían como cualidad emplazar un andén central techado en forma de “V” el que el ingenio nacional llamo “el parrón”. En esas estructuras a veces de cemento otras de madera, es que comenzaban las espera de “las palomas”, el oficio de venta iniciado en 1915 ya contaba con dos y hasta tres generaciones. Hacia 1937 lograron por primera vez constituirse como organización de Trabajadoras Artesanales las Vendedoras de Bizcochos de Curacavi, posteriormente se unieron las trabajadoras de La Ligua (1938), Petorca (1942), y conforme la dinámica ferroviaria iba en incremento, surgían más asociaciones no todas reglamentadas e inscritas conforme a las normativas, sin embargo, mantenían ese espíritu mancomunal.

Las palomitas ya estaban instaladas en la memoria social de las estaciones ferroviarias, y sin aparatos jurídicos decreticios, eran parte del patrimonio humano ferroviario. Resulta imposible acotar el número de mujeres trabajadoras dedicadas a esta labor, pero lo cierto es que persisten imágenes que dan cuenta de ello y en la identidad de un grupo poblacional aun es latente su coexistencia con el recuerdo de la infancia.

“La exploración visibiliza al niño de los sectores populares como actores, cuya representación ha quedado muchas veces opacada, pero que sin embargo son el relato vivo del otro”⁹

En Nogales, persiste aún una familia de “tradición palomera”. María Cristina, cuenta con 67 años y comenzó en el rubro tempranamente a los 14 años, de la mano de su madre Zunilda y de su abuela Cristina, que a su vez partió siendo paloma a los 18 años cuando

⁸ A modo de ejemplo, véase Rodrigo Mercedes Yusta, “El pasado como trauma Historia, memoria y “recuperación de la memoria histórica en la España actual”, Revista Pandora num 12 (2014): 25.

⁹ Sandra Carli, La memoria de la infancia. Estudios sobre historia, cultura y sociedad (Buenos Aires: Paidós, 2011), 32.

recibió el carnet de autorización de parte del jefe de Estación de Melón. Su madre –Zunilda– fue dirigente de La Calera de las vendedoras de la red ferroviaria norte, sin militancia política, pero con compromiso con el Gobierno de la Unidad Popular, estuvo presente cuando la comitiva se trasladaba vía ferrocarriles en el proceso de campaña electoral e hizo su arribo a la ciudad de La Calera. Como dirigente su participación se acoto a la organización y a establecerse como vocera de las trabajadoras con la Dirección de la Empresa. Consiguió dentro de su “particular lucha sindical”, permiso para que las palomitas pudieran ofertar sus productos al interior de los vagones que guardaban a la espera a ser enganchados por el Longitudinal del Norte con destino a, Illapel, Combarbala, Ovalle. El permiso era solo verbal, y se extendió como una tradición propia de la estación de *El Melón*, ver a las palomas dentro de los vagones.

Los vínculos entre Zunilda y los dirigentes ferroviarios de la Asociación Central, no pasaban de ser encuentros de camaradería y en donde la inflexión comunicativa estaba marcada por el hecho de ser mujer y no ser considerada políticamente su opinión, cuestión que a ella y a su familia poco y nada le importaba, pues lo central era el ejercicio comercial.

“la mama siempre estaba ahí peleando con los hombres, porque no (veh) que ella era mujer, y le costaba que la tomaran en cuenta como se dice. Pero igual se las arreglaba para hablar con el jefe de estación y conseguir que los días de tráfico al norte pudieran ingresar, y así consiguió que cuando estaban esperando que llegara el tren grande subirse a los vagones a vender, no (veh) que el viaje para allá era largo”¹⁰

Zunilda el domingo 2 de febrero de 1974, se dirigió desde Nogales a la Estación de *El Melón*, era una fecha propicia, porque FERRONOR reinicia sus operaciones que habían sido suspendidas desde septiembre 73'. El traslado tuvo que hacerlo en bicicleta, puesto que el *monocarril* que a veces la llevaba por las razones de emergencia nacional no podía circular sin la autorización de la comandancia del Ejército. La hora de salida de su hogar la estima su hija María Cristina a las 06.00 de la madrugada.

“Salió temprano, era verano y estaba oscuro todavía, se fue en la bicicleta de don Rogelio, porque los monocarriles no estaba corriendo, y como se dice ellos nos hacían la paleteada y nos acercaban a La Calera o Llay Llay, pero estaban todos prohibidos, en La Calera varios compañeros de mi mama había sido detenidos, pero ella no tenía miedo porque nunca estuvo metida en un partido, pero si ella era fiel al Chicho Allende”¹¹

La escasa educación, el constituirse en una familia donde una madre anciana y una hija que sucumbía el temor de la dictadura militar impidieron buscar responsables de la desaparición de Zunilda. En la angostura y bisectriz de curva que se proyecta en la antigua Escuela fue encontrada la bicicleta, rastros de canasta y ropa no existieron y según el parte policial, aparentemente la mujer se habría ido al norte¹².

¹⁰ Entrevista a María Cristina Hernández Hernández (67 años) comerciante. 12 diciembre 2017.

¹¹ Entrevista a María Cristina Hernández (67 años) comerciante. 12 diciembre 2017.

¹² República de Chile, Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Registro de presunta desgracia ingresado el miércoles 20 de febrero 1974 en Comisaría de Nogales. Conforme a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación la Comisaría de Nogales fue un centro de detención y tortura durante la dictadura. Nunca se pudo establecer el nombre de campesinos y trabajadores recluidos en el lugar entre diciembre de 1973 y mayo de 1974. (Nota del autor)

Organizaciones de defensa de los derechos humanos y parte de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, desestimaron la desaparición de la mujer, tal vez motivados porque no había registros de militancia política que la hicieran punible de la acción violenta por parte de los militares. Sin duda, este no es un caso aislado de la violentización a la que fue víctima la población campesina o los sectores populares. Sin duda, la ausencia una vez más quebranta la memoria de un sector.

Epilegomeno a modo de conclusión

La memoria no es solo recuerdo y nostalgia, la memoria sucumbe a múltiples procesos racionales, cognitivos y existenciales que de una u otra forma busca resistirse a la muerte del olvido: a la amnesia. Como memoria es un algoritmo donde la ritualización de ciertas operaciones intelectuales sean de alta complejidad como las del metalenguaje, o bien, emotivas como las de la nostalgia contribuyen a marcar existencia y presencia. Cuando *el otro* ya no está, el sentido común, la condición innata casi bestial pero humana procura establecer una serie de símbolos y signos que buscan vitalizar lo que se esfuma. Sean las religiones con sus ritos, los mitos con sus relatos y leyendas, la tradición con la experiencia y la asociatividad -cómplice del “estar”- la excusa necesaria para sujetar el recuerdo, la condición de existencia y de la vida. Es que la memoria puede ser el reloj racional de nuestra existencia, el estar ahí, el conocerse y reconocerse como parte de un mundo íntimo o común es esencial a la naturaleza gregaria del hombre.

“La memoria, constituye una vía de acceso a la historicidad de la experiencia, cualquier experiencia. El recurso de la memoria constituye aun un tema abierto para la investigación historiográfica que en el último tiempo ha debido integrar las dimensiones de la alteridad y de la diversidad cultural.”¹³

En Chile, los sectores populares vitalizan parte de la memoria anónima con el recurso vivo de las “animitas”. Sujetos populares, que enfrentan la desgracia, merecen una catedral improvisada a la orilla de camino, y desde ahí se entrama con marcada prosodia el discurso del relato social sobre un sujeto que con el tiempo asoma anónimo, pero que en el presente gana poderes sobrenaturales, misticismo y prodigios de interceder sobre las peticiones que hacen los creyentes. Zunilda Hernández, una de las palomas de La Calera, El Melón, Llay Llay, Nogales, desaparece físicamente para dejar un rastro precario en parte de las cinco familiares que le recuerdan, que la re-memorizan a través de una animita dejada olvidada en lo que alguna vez fue la curva k121 del ramal FERRONOR. Ella no está en el informe Rettig, porque las causas de su desaparición desatienden protocolos jurídicos, sin embargo, al igual que muchas de las víctimas que no están ahí, sigue presente en la memoria familiar y local.

¹³ Roger Chartier, *Cultura Escrita, Literatura e Historia* (México: FCE, 2000), 242.



Animita de “La Ferroviaria”, *In Memoria* de Zunilda Hernández Ordenes. Camino a Nogales, frente al actual Consultorio de Salud Familiar Nogales, Ex Escuela Los Nogales.¹⁴

Las palomitas y sus variantes hoy han emigrado desde las estaciones ferroviarias a las plazas de peaje. La imposición de un modelo neoliberal que terminó por aniquilar la empresa de Ferrocarriles del Estado, fue una de las causas de su lenta desaparición. La “memoria oficial” solo reconoce a las “Palomitas Blancas de Laraquete” como tesoro humano vivo¹⁵. El puente entre la justicia y los sectores populares siguen nostálgicamente separados por siderales condiciones de empatía por los otros. Al igual que la canción de Violeta Parra,

“Cinco noches que lloro por los caminos
cinco cartas escritas se llevó el viento
cinco pañuelos negros son los testigos
de los cinco dolores que llevo adentro
paloma ausente, blanca paloma, rosa naciente”¹⁶

Fueron cinco años de llanto; cinco cartas escritas a las autoridades políticas y comunales, cinco cartas a los miembros de la Comisión Rettig, Laura Novoa Vásquez, Ricardo Martín Díaz, Jaime Castillo Velasco, José Luis Cea Egaña, José Zalaquett Daher, en ninguna se solicitaba reparación económica, solo buscaba respuesta al destino del cuerpo de Zunilda, Cinco pañuelos negros los que suceden a la familia: María Cristina (67 años) y sus hijas Verónica (51), Zunilda (47), Laura (42) y Pablo (39) el único varón que continúa con la venta de dulces en la plaza de peaje de Las Vegas; cinco generaciones de dolor, partiendo con la abuela y continuando con los nietos, que guardan en la memoria a la paloma ausente.

¹⁴ Fotografía colaboración de Juan Sánchez Guajardo, estudiante de Pedagogía en Historia y Geografía, Licenciatura en Historia. Universidad de Playa Ancha. Enero 2018.

¹⁵ República de Chile, Decreto Presidencial, de 28 de diciembre 2016, Michelle Bachelet al Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio

¹⁶ Violeta Parra, “Paloma Ausente” en Disco “Recordando Chile, (una chilena en París)”. EMI Odeon, 1965

Bibliografía

Carli, Sandra. La memoria de la infancia. Estudios sobre historia, cultura y sociedad. Buenos Aires: Paidós. 2011.

Chartier, Roger. Cultura Escrita, Literatura e Historia. México: FCE. 2000.

Entrevista a María Cristina Hernández Hernández (67 años) comerciante. 12 diciembre 2017.

Entrevista a María Cristina Hernández (67 años) comerciante. 12 diciembre 2017.

Jelin, Elizabeth. La lucha por el pasado. Como construimos la memoria social. México: Editorial Siglo XXI. 2018.

Mercedes Yusta, Rodrigo. “El pasado como trauma Historia, memoria y “recuperación de la memoria histórica en la España actual”. Revista Pandora num 12 (2014).

Parra, Violeta. “Paloma Ausente” en Disco “Recordando Chile, (una chilena en Paris)”. EMI Odeon. 1965.

República de Chile, Archivo Nacional, Boletín de Decretos y Leyes Vol LXXIV Ley de Administración de los Ferrocarriles del Estado, 5 de septiembre de 1863.

República de Chile, Archivo Nacional, FMI Vol 901 “Cartas al Director de la Empresa de la Sección I de Valparaíso a Santiago”. 23 de julio 1910.

República de Chile, Archivo Nacional, FMFF.CC del Estado. Vol.32 “Ordenanza para el comercio al interior de estaciones y andenes”, 6 junio 1914, fj 23

República de Chile, Archivo Nacional, FMFFCC del Estado Vol. 56. Carta de Fred Weisemann, Director de FF.CC del Estado al Ministro delegado de Obras Publicas y Ferrocarriles, Fernando Freire García de la Huerta, 17 agosto 1915.

República de Chile, Decreto Presidencial, de 28 de diciembre 2016, Michelle Bachelet al Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio.

República de Chile, Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Registro de presunta desgracia ingresado el miércoles 20 de febrero 1974 en Comisaría de Nogales.

100-Cs

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **100-Cs**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista 100-Cs**.